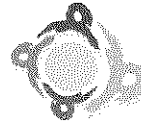


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.



NO. DE INVITACIÓN FISM-DF/2019300620038

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
TEDODORO FLORES VILLANUEVA
AVENIDA JUAREZ UN. 61 COL. NICANOR ESPEJO,
COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94140

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620038** denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA** con número de licitación **FISM-DF/2019300620038** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **24 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas al finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **21 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA) a la dirección de obras públicas al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 23 09 Ext. 10



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocaman, Ver., a 17 DE JUNIO DE 2019

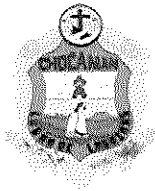
OBRAS PÚBLICAS
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
CHOCAMÁN
2018-2021



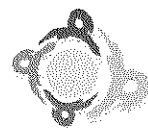
SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Chocamán, Veracruz
 NO. DE INVITACIÓN FISM-DF/2019300620038
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación FISM-DF/2019300620038 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA

REPRESENTANTE LEGAL DE
 TEDODORO FLORES VILLANUEVA

Por haber asistido el día **21 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente,
 Chocaman, Ver. el **21 DE JUNIO DE 2019**



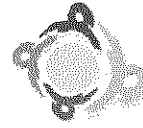
**OBRAS
 PUBLICAS**
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas
**CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

TE: TFSORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620038** denominada: **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de **ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620038**

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **21 DE JUNIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes funjen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de obras y a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representantes de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CAÑO DE LA LOC. DE TETLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

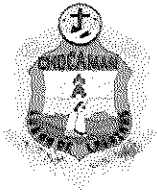
1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2019300620038**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimación de los trabajos se deberá presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

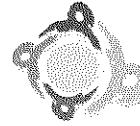
OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



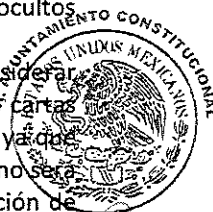
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición descalificará la propuesta presentada.
 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la firma de aclaraciones, levantándose presente a las 14:00 horas del día 21 DE JUNIO DE 2019 firmándose al calor de los 100 en ella intervinieron de conformidad con el contenido de la misma

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

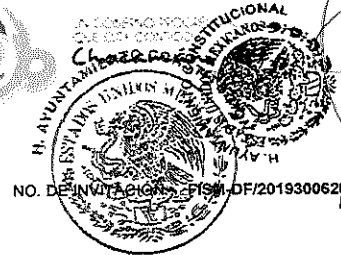
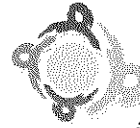
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 Norma Lidia Rojas Trejo
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 SINDICATURA
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021




PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION FISN-DF/201930062


TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

**OBRAS
PUBLICAS**
ING. ANTONIO CRISTIAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

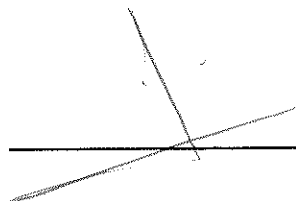

LIC. NAYELI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
TEDODORO FLORES VILLANUEVA

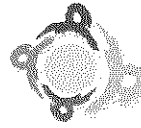




SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620038** denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620038**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

**TEDODORO FLORES VILLANUEVA
 TEDODORO FLORES VILLANUEVA**

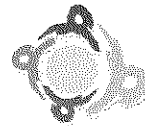
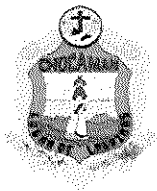
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

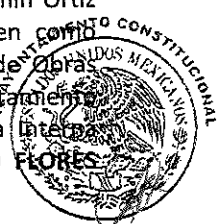
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Municipal así como el concursante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.



Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620038** denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620038**.

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos con la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- TEDODORO FLORES VILLANUEVA**
TEDODORO FLORES VILLANUEVA

(Handwritten signature)
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **27 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron



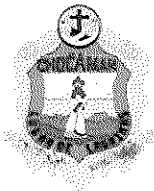
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
(Handwritten signature)
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



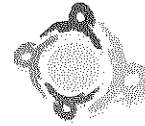
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
(Handwritten signature)
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Chocamán, Ver.



FISM-DF/201930062/038

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



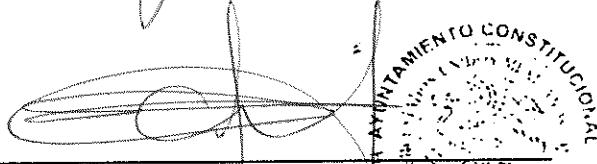
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
TEDODORO FLORES VILLANUEVA

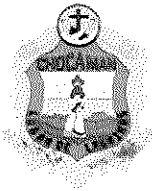


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

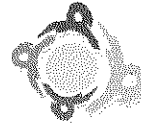
2018-2021

México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanvd-20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LOS CABECEROS
Chocamán, Veracruz

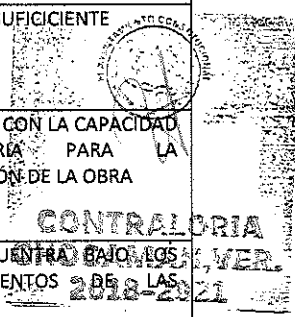


NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620038
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620038

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			TEODORO FLORES VILLANUEVA TEODORO FLORES VILLANUEVA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 251,656.42 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.)		\$ 268,418.28 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.))
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO MATERIAL NECESARIO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



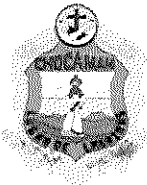
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.



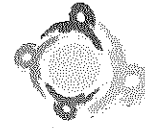
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620038
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620038

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			TEDODORO FLORES VILLANUEVA TEDODORO FLORES VILLANUEVA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				SI LA PRESENTA SECRETARIO CHOCAMÁN, VER. 2018-2021
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)				SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA				SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA				SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO				CONTRALORIA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA				SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS				SI LA PRESENTA

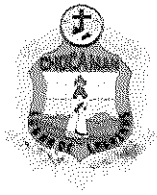
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA EL CONCURSO, CON LA FINALIDAD QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL CONCURSO



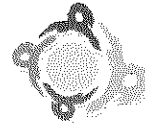
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORER
CHOCAMÁN,
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA CIUDAD DE
Chocamán, Veracruz



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620038, DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 27 DE JUNIO DE 2019, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **TEODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como el fundamento del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

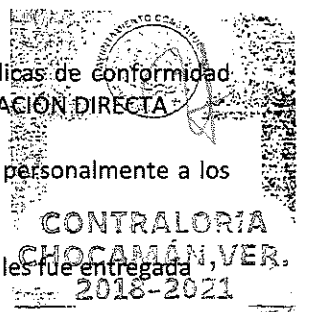
QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 24 DE JUNIO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez, consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas con la presencia del participante: **TEODORO FLORES VILLANUEVA**,



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

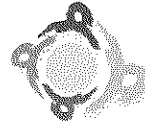
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



H. GOBIERNO MUNICIPAL
 DEL MUNICIPIO DE
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.


Por lo anteriormente expuesto:


SE RESUELVE


PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocamán Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620038** denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA** Al concursante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** Con un monto adjudicado de \$ **268,418.28** (**DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.**) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:


H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PAMPELO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO

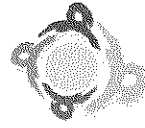

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 ING. ANTONIO FLORES CANEINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/201930062038

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Biol. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



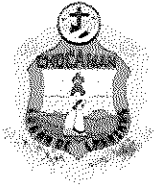
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



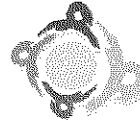
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620038 denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **27 DE JUNIO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidía Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirázco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representantes de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620038 denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal paso lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
TEDODORO FLORES VILLANUEVA

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

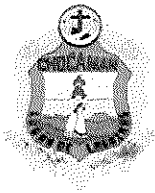
SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentó la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos, el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

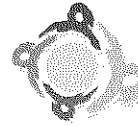
TESORERO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



INICIANDO PROCESOS
 QUE UNAN CORAZONES
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

Se adjudica el contrato de obra pública al C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA, representante de TEDODORO FLORES VILLANUEVA por un monto de \$ 268,418.28 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. 2019300620038 denominada CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA firmándose al calce y margen para la debida constancia.

CONTABILIDAD
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMÍN ORTÍZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES GARCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



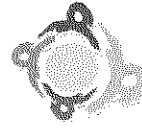
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A COMPRA PÚBLICA
DE OBRAS PÚBLICAS
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN:

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

**TEDODORO FLORES VILLANUEVA
TEDODORO FLORES VILLANUEVA**



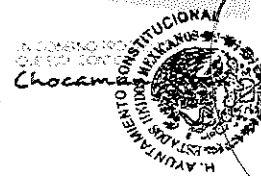
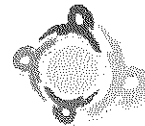
**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN**

Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 24360
TEL: 273 73 22 22 FAX: 273 105 62 44 email: Chocamán@ver.gob.mx

**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



RESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620038

Chocaman, Ver., a 27 DE JUNIO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
 TEDODORO FLORES VILLANUEVA

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. 2019300620038 denominada **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité emite el siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620038 denominado **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**, por un importe de \$ 268,418.28 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACION DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **02 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620038 denominado **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ESCUELA PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO DE LA LOC. DE TETLA**, firmando al TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



RESOLUCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

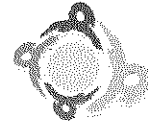


SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



A. SERGIO PROCELDA
C. L. EDY BARRON
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN:



OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos No. 2018-2021 P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocaman.ver-20182021@gmail.com